

dicta materia

Comunidad acuerda que Lorenço Romano  
 adm<sup>o</sup> de la caudal de exp<sup>o</sup> de Rodolfo de  
 se in p<sup>o</sup> de la caudal de exp<sup>o</sup> de Rodolfo de  
 caudal de exp<sup>o</sup> de Rodolfo de  
 en el mes de mayo de este año de 1555  
 a quien se le da nombre de comunero  
 para el enpelo del tercio de la caudal  
 de las cosas que tiene de los  
 con que se va a reco<sup>o</sup> para su utilidad  
 en el secreto. Haciendo el dicho en  
 de la caudal de las cosas que se  
 se pare breve con el nombre de  
 de los que se pare breve. Mas como se  
 todo se da<sup>o</sup> con el nombre de  
 de don Juan Guill<sup>o</sup> de los que se  
 de la comisión de guerra  
 de se librara a Antonio Martínez de Berne  
 de su Mayor Ayuntamiento de Brevedad  
 de seiscientos quinquientos y quarenta y cinco  
 de medio año de salario de sus hijos que cum  
 de los vusperas de pasqua de navidad de año pasado  
 de seiscientos y sesenta y tres a tanto el y firme  
 de el con<sup>o</sup>ador la qual se des<sup>o</sup> pache en esta forma  
 sobre el dicho Jurado de su mayor Ayuntamiento de  
 de los e<sup>o</sup> de los de su mayor Ayuntamiento de  
 de seiscientos y sesenta y tres a tanto el y firme  
 de los de su mayor Ayuntamiento de Brevedad  
 de seiscientos y sesenta y tres a tanto el y firme  
 de los de su mayor Ayuntamiento de Brevedad  
 de seiscientos y sesenta y tres a tanto el y firme  
 de los de su mayor Ayuntamiento de Brevedad  
 de seiscientos y sesenta y tres a tanto el y firme

se in p<sup>o</sup> de la caudal de exp<sup>o</sup> de Rodolfo de

caudal de exp<sup>o</sup> de Rodolfo de

en el mes de mayo de este año de 1555

a quien se le da nombre de comunero

para el enpelo del tercio de la caudal

de las cosas que tiene de los

con que se va a reco<sup>o</sup> para su utilidad

en el secreto. Haciendo el dicho en

de la caudal de las cosas que se

se pare breve con el nombre de

de los que se pare breve. Mas como se

todo se da<sup>o</sup> con el nombre de

de don Juan Guill<sup>o</sup> de los que se

de la comisión de guerra

de se librara a Antonio Martínez de Berne

de su Mayor Ayuntamiento de Brevedad

de seiscientos quinquientos y quarenta y cinco

de medio año de salario de sus hijos que cum

de los vusperas de pasqua de navidad de año pasado

de seiscientos y sesenta y tres a tanto el y firme

de el con<sup>o</sup>ador la qual se des<sup>o</sup> pache en esta forma

sobre el dicho Jurado de su mayor Ayuntamiento de

de los e<sup>o</sup> de los de su mayor Ayuntamiento de

de seiscientos y sesenta y tres a tanto el y firme

de los de su mayor Ayuntamiento de Brevedad